

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-0475-OF

Quito, D.M., 17 de marzo de 2023

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Estimado señor Secretario General del Concejo, en mi calidad de Alcalde Metropolitano, al amparo de lo previsto en el artículo 90, letra c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), dispongo se sirva convocar a los miembros del Concejo Metropolitano, a Sesión Extraordinaria el martes, 21 de marzo de 2023, a partir de las 10h00, a realizarse en la Sede Social del Comité de Promoción Familiar y Mejoras, ubicado Serapio Japerabi S13-486 y S14A; a fin de tratar el siguiente orden del día:

I. Himno a San Francisco de Quito.

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión Nro. 274 Ordinaria de 14 de marzo de 2023.

III. Segundo debate de los siguientes proyectos:

III.1 Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (Informe de Comisión Nro. IC-CCL-2023-002).

III.2 Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, por la cual se sustituye el Título III, Del Libro I.2, que regula El Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito. (Informe de Comisión Nro. IC-CSC-2023-001)

III.3 Ordenanza que autoriza el fraccionamiento del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial San Patricio. (Informe de Comisión Nro. IC-O-CUS-2023-008).

IV. Conocimiento del Informe Nro. IC-CUS-2022-105, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, referente a los proyectos de Resolución que aprueba el valor "Alfa (α)" de la fórmula de la Concesión Onerosa De Derechos"; y, "Resolución que aprueba el valor del "Índice de Revalorización (IR)" de la fórmula de la Concesión Onerosa De Derechos"; y, resolución al respecto.

V. Conocimiento de los siguientes informes de la comisión de Propiedad y Espacio Público; y, resolución al respecto:

V.1 IC-CPP-2022-012

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-0475-OF

Quito, D.M., 17 de marzo de 2023

Petición	Revocatoria de la Resolución
Dictamen de la Comisión	DICTAMEN para que el Concejo Metropolitano, conozca, analice y resuelva respecto a la revocatoria de la Resolución C 159 de fecha 15 de marzo de 2014, mediante la cual el Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria del 13 de marzo de 2014, resolvió declarar al predio No. 130369, con hoja catastral No. 19826-01-001; y, al predio No. 105704, con clave catastral 19726-03-004, ubicados en la parroquia Atahualpa, como bienes mostrencos; a fin de dar cumplimiento a la sentencia dictada dentro del juicio Nro. 17230-2015-11199; y se deja sin efecto el expediente No. 910-2014, por medio del cual se declara como bienes mostrencos los inmuebles de propiedad de la Arquidiócesis de Quito, así como también la protocolización de dicho expediente realizado en la Notaría Sexagésima Octava del Cantón Quito, otorgada el 23 de febrero del 2015 y su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.

V.2 IC-CPP-2023-001

Petición	Ampliación de Comodato
Dictamen de la Comisión	Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca, analice y resuelva respecto a la modificatoria de la resolución del Concejo Metropolitano emitida en sesión pública ordinaria del 14 de abril de 1997, en relación a la ampliación del plazo del comodato entregado a favor Fundación para la Integración del Niño Especial "FINE", del predio No. 121780, clave catastral 14410-01-007, ubicado en el Sector San José Bajo, Parroquia Pomasqui. La ampliación de plazo, de conformidad con lo establecido en el Código Municipal, en total será de 50 años.

V.3 IC-CPP-2023-002

Petición	Ampliación de Comodato
Dictamen de la Comisión	Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca, analice y resuelva respecto a la modificatoria de la resolución del Concejo Metropolitano de 23 de agosto de 2001, en relación a la ampliación del plazo del comodato entregado a favor del Centro Educativo Bilingüe Salomón, del predio No. 776681, clave catastral No. 31508-10-001, ubicado las calles Apuela y Pontón, parroquia Chillogallo. La ampliación de plazo, de conformidad con lo establecido en el Código Municipal, en total será de 50 años.

VI. Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de trasposes en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, correspondientes a febrero de 2023.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-0475-OF

Quito, D.M., 17 de marzo de 2023

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo

ALCALDE METROPOLITANO

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Isaac Samuel Byun Olivo	ib	SGCM	2023-03-16	
Aprobado por: Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo	sngi	AM	2023-03-17	

